



DECRETO N° 728

CHIGUAYANTE, 20 MAYO 2010

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°58/2010, la Providencia N°1507 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Oficio N°66 del Director de Tránsito y Transporte Público, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Páguense los trabajos extraordinarios realizados efectivamente por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los días, horarios y funciones que ha continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Georgina Moya Leiva.	Abril 2010.	Sábados 17 y 24, Domingo 25 de 08:30 a 18:30hrs (máximo 30hrs)	• Atención de Público Licencias de Conducir.
Jacqueline Gourdet Canales.	Abril 2010.	Sábados 17 y 24, Domingo 25 de 08:30 a 18:30hrs (máximo 30hrs)	
Carla Paredes Lagos.	Abril 2010.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 20hrs, mensuales). Sábados 24 y Domingos 25 de 08:30 a 18:30hrs (s/m)	• Clasificación, ordenamiento y archivos temporales de Permisos de Circulación, proceso Marzo 2010.
Luis Espinoza Araneda.	Abril 2010.	Sábados 17 y 24, Domingo 25 de 08:30 a 18:30hrs (máximo 30hrs)	• Atención de Público Licencias de Conducir.
Isabel Oñate Muñoz.	Abril 2010.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 30hrs, mensuales). Sábado 24 y Domingo 25 de 08:30 a 18:30hrs	• Clasificación, proceso y archivos generales permisos de circulación y funciones administrativas.
Héctor Grandon Lagunas.	Abril 2010.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Sábados y Domingos de 10:00 a 18:00hrs.	• Atención extraordinaria de licencias de conducir, programación traslado Dirección de Tránsito y TT.PP., obras en ejecución.



- 2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.
- 3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/mpr

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 9:44
FIRMA: 20/05/2020